

**LOURDES ARAGÓN NÚÑEZ, SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE DIDÁCTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ****Certifica:**

Que el Consejo de Departamento en reunión extraordinaria celebrada el 17 de marzo de 2025, ha aprobado por asentimiento los criterios de afinidad y los criterios de aplicación del Bloque V, recogidos en los documentos de cada área para la convocatoria de bolsa de Profesorado Sustituto 2025/2026. Así mismo se establece en 10 puntos, la puntuación mínima para formar parte de las bolsas de este Departamento.

Y para que conste donde proceda, lo firmo con el visto bueno del director a fecha de la firma.

Vº Bº del Director,

Juan Casanova Correa

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ2IKHAVNJHZSQWUIEAGAQ	Fecha	17/03/2025 14:19:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	JUAN CASANOVA CORREA		
Firmado por	LOURDES ARAGON NUÑEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2IKHAVNJHZSQWUIEAGAQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2IKHAVNJHZSQWUIEAGAQ</a>	Página	1/1



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO  
CURSO 2025-2026**

<b>DEPARTAMENTO</b>	C133 DIDÁCTICA
<b>ÁREA</b>	625 Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
1.2	Máster Oficial	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación si las titulaciones de origen son afines o totalmente afines
1.3	Licenciatura o Grado	Grado en Educación Social	Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria, Pedagogía, Psicopedagogía

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ2PO3QXM2XRLAMYWGIIIDF4	Fecha	17/03/2025 14:38:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN CASANOVA CORREA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2PO3QXM2XRLAMYWGIIIDF4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2PO3QXM2XRLAMYWGIIIDF4</a>	Página	1/2	

3.2	Artículo en revistas	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ámbito de Didáctica y Organización Escolar	Ámbito de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación

#### MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha 17 de marzo de 2025

Fdo. Juan Casanova Correa  
Director del Departamento

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ2PO3QXM2XRLAMYWGIIIDF4	Fecha	17/03/2025 14:38:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN CASANOVA CORREA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2PO3QXM2XRLAMYWGIIIDF4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2PO3QXM2XRLAMYWGIIIDF4</a>	Página	2/2	

**CRITERIOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN DE REVISTAS PARA CONCURSO DE SUSTITUTO INTERINO**

Se usan los criterios basados en los propuestos por CIRC (<http://clasificacioncirc.es/inicio>), que es un sistema de clasificación de revistas científicas de Ciencias Sociales y Humanas en función de su calidad integrando los productos de evaluación existentes considerados positivamente por las diferentes agencias de evaluación nacionales como CNEAI, ANECA.

Categorías	Criterios	Puntuación propuesta
A+ y A	Revistas de Ciencias Sociales indexadas en los tres primeros cuartiles de JCR y/o el primer cuartil de Scopus	4
B	Revistas indexadas en el cuarto cuartil de JCR y/o en el segundo, tercer y cuarto cuartil de Scopus y/o con el sello de calidad de la FECYT	3
C	Revistas indexadas en ERIH y/o revistas incluidas en el catálogo Latindex.	2
D (Con evaluación por pares)	Revistas no incluidas en ninguna de las categorías anteriores pero con evaluación por pares	1
D (Sin evaluación por pares)	Revistas no incluidas en ninguna de las categorías anteriores y sin evaluación por pares	0,5

**CRITERIOS OBJETIVOS DE EVALUACIÓN DE LIBROS**

Scholarly Publisher Indicators (SPI) Área Educación (<http://ilia.cchs.csic.es/SPI/rankings.html>)

Categorías	Criterios	Puntuación propuesta		
		Libro	Capítulo	
A	Libros de editoriales Incluidas en SPI con T1	4	2	
B	Libros de editoriales Incluidas en SPI con T2	3	1,5	
C	Libros de editoriales Incluidas en SPI con T3	2	1	
D	Otras editoriales excluyendo las autoediciones	1	0,5	

Importante: NO se aceptan como libros ni capítulos los libros de actas de congresos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S2TADDQG77WJD6YEFA57AKM	Fecha	12/05/2025 13:29:54	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN CASANOVA CORREA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2TADDQG77WJD6YEFA57AKM">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S2TADDQG77WJD6YEFA57AKM</a>	Página	1/1	

## CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto - Curso 2025-2026

<b>DEPARTAMENTO:</b>	C133 – DIDÁCTICA
<b>ÁREA:</b>	625 – MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de las candidaturas, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 17 de marzo de 2025, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Investigación de interés para el área (hasta 5 puntos máximo):

- Pertenencia a grupo de investigación: 1 punto por año
- Participación en proyectos de investigación: 0,5 por cada proyecto
- Participación en congresos: 0,2 por cada participación en congreso nacional. 0,4 por participación en congreso internacional
- Pertenencia comité organizador o científico en congresos: 1 por congreso internacional. 0,5 por congreso nacional
- Participación en equipo editorial de revistas: 1 punto
- Revisión de artículos en revistas educativas: 0,5 puntos
- Estancias de investigación: 0,5 puntos por cada 3 meses

2. Trayectoria académica y profesional de interés para el área (hasta 5 puntos máximo):

- Participación en proyectos de convocatorias de innovación docente: 0,5 puntos por cada participación.
- Coordinación de proyectos de convocatorias de innovación docente: 1 punto por cada coordinación.
- Tutorización de TFG/TFM: 0,25 puntos por cada trabajo dirigido
- Participación en actividad de formación: 0,1 por cada 10 horas
- Encuestas de satisfacción del alumnado por la docencia recibida: 0,1 puntos por cada encuesta con valor >3
- Estancias docentes: 0,5 puntos por cada 3 meses
- Otros méritos de transferencia: 0,25 puntos por actividad

Fdo.: D. Juan Casanova Correa  
Director del Departamento de Didáctica

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SQ2PO3TX5IRNDUEVC4JJDG4	Fecha	17/03/2025 14:38:58	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JUAN CASANOVA CORREA			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2PO3TX5IRNDUEVC4JJDG4">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SQ2PO3TX5IRNDUEVC4JJDG4</a>	Página	1/1	